



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 307-16

09 JUN 2016

Salta,
Expediente N° 12.170/06

VISTO la renuncia condicional presentada por la Lic. María I. PASSAMAI de ZEITUNE, al cargo de Profesor en la Categoría de Asociado con dedicación exclusiva de esta Facultad, a fin de iniciar los trámites jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en los requerimientos de ANSES, en el marco del Decreto 8820/62 (Para Docentes), para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, luego de su análisis, se resolvió: Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Prof. María I. PASSAMAI al cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva – asignaturas Nutrición Básica y Evaluación del Estado Nutricional de la Carrera de Nutrición, a partir del 01-06-16 y a los fines de iniciar los trámites jubilatorios antes ANSES.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 07/16 del 17 de Mayo de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia condicional presentada, en los términos del Decreto 8820/62 (para Docentes), por la Lic. María Inmaculada PASSAMAI de ZEITUNE, D.N.I. N° 11.943.219, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación Exclusiva de la asignatura Nutrición Básica de la Carrera de Nutrición, a partir del 01 de Junio de 2.016, para iniciar los trámites de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


img


LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa